

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 2.419/2017

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa tendente a la adquisición de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras para la construcción de un centro de usos múltiples, por el procedimiento de tasación conjunta.

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de expropiación forzosa tendente a la adquisición de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras para construcción de un centro de usos múltiples por el procedimiento de tasación conjunta y someterlo a información pública por plazo de un mes, considerando que el expediente cumple los requisitos de:

- Declaración previa de la utilidad pública y declaración de la necesidad de ocupación, así como urgente ocupación, este último, una vez aprobado el proyecto de expropiación correspondiente, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 160 apartado 1 a) y b) y apartados 2 y 3 de la LOUA, artículo 161 y siguientes y en lo establecido en el artículo 17 de la LEF y que son los siguientes:

- Contenido:
 - Determinación del ámbito territorial.
 - Fijación de precios.
 - Hojas de justiprecio.

Segundo. Notificar la resolución aprobada del expediente a los interesados titulares de bienes y derechos que figuran en el mismo, éstos son:

Datos Generales

Situación: Plaza de la Cruz de Piedra Ndup-B.

Titular: Fernando Obrero Molero, María Jesús Naranjo Pacheco, Fernando Obrero Naranjo.

Domicilio:**Datos Registrales**

Fernando Obrero Molero, María Jesús Naranjo Pacheco.

50% del pleno dominio con carácter ganancial.

Finca: 3805.

Libro: 156.

Folio: 193.

Tomo: 574.

Inscripción: 6ª.

Superficie:

Construida:

Suelo: 649 m².

Cargas:

Finca: 3814.

Folio: 173.

Tomo: 254.

Inscripción: 5ª.

Superficie:

Construida:

Suelo: 649 m²

Cargas:

Fernando Obrero Naranjo.

50% del pleno dominio con carácter privativo.

Finca: 3805.

Libro: 227.

Folio: 181.

Tomo: 886.

Inscripción: 7ª.

Superficie:

Construida:

Suelo: 649 m².

Cargas:

Finca: 3814.

Libro: 227.

Folio: 183.

Tomo: 886.

Inscripción: 6ª.

Superficie:

Construida:

Suelo: 649 m².

Cargas:

Datos Catastrales:

Referencia: 8778304TH8387N0001FM.

Superficie Suelo: 1.135 m².

Superficie Construida: 34 m².

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 162 de la L.O.U.A, debiendo cumplimentarse toda la tramitación establecida en los apartados 2 al 7 del citado artículo 162 respecto a los trámites de información pública, cumplimentación de hojas de aprecio, criterios de valoración, etc, tendentes a la determinación del justiprecio.

Tercero. Declarar la condición de beneficiario del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, quien se hará cargo del pago del correspondiente justiprecio, y del abono material del mismo.

Fuente Obejuna, 30 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.